

MUNICIPIOS

Entidad Local Menor del Perelló

2024/08782 Anuncio de la Entidad Local Menor del Perelló sobre la aprobación inicial del expediente número 3 de modificación de créditos.

ANUNCIO

La Junta Vecinal de esta Entidad Local en sesión de 13 de junio de 2024 ha aprobado inicialmente el expediente n.º 3 de modificación de créditos en el vigente presupuesto de 2024, por lo que se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados que se señalan en el aptdo. 1 del art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante esta entidad local, por los motivos que se indican en el aptdo. 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

El Perelló, a 18 de junio de 2024. —El presidente, José Vicente Codoñer Barberá.

